



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00408628- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Soledad Rodríguez Molina, DNI 29.615.797, solicitando la equivalencia de Pedagogía, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación - Ciclo, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado un Certificado Analítico Parcial de la carrera de origen de la interesada y programa de la materia solicitada; y

Que la Escuela de Ciencias de la Educación informa que de acuerdo a la consulta efectuada a la profesora Liliana Abrate, puede otorgarse la equivalencia de Pedagogía, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba, por Pedagogía de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación - Ciclo, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante María Soledad Rodríguez Molina, DNI 29.615.797, equivalencia total para la materia Pedagogía de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación - Ciclo, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer